POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua imbaʼe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de marzo de 2021

UOC Nº 370/2021

Señores
GILCOPAR S.R.L.
Teléf.: (021) 604-195/607-921
E-mail: gilcopar@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 121/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina de Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato 121/2019 ID 357108.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié, 17 de mar de 2021 14:43

Asunto : Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato 121/2019 ID 357108. 2 ficheros adjuntos

Para : gilcopar@gmail.com

Señores
GILCOPAR S.R.L.
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 121/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion Gilcopar.pdf
39 KB

RESOLUCION CANCELACION DE ADENDA..pdf
114 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãygua'a mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de marzo de 2021

UOC Nº 371/2021

Señores
CLINICARF DE RAMÓN FRETES
Teléf.: (021) 968-328/535-547
E-mail: clinicarf2017.taller@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 122/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina de Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato Nª 122/2019 ID 357108

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié, 17 de mar de 2021 14:46

Asunto : Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato Nª 122/2019 ID 357108 2 ficheros adjuntos

Para : clinicarf2017 taller <clinicarf2017.taller@gmail.com>

Señores
CLINICARF DE RAMON FRETES
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 122/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion Clinicarf.pdf
39 KB

RESOLUCION CANCELACION DE ADENDA..pdf
114 KB

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaíe

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de marzo de 2021

UOC Nº 372/2021

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021) 569.7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 123/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PATRIA
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina de Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato 123/2019 ID 357108

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié, 17 de mar de 2021 14:50

Asunto : Cancelacion de la Adenda 2 del Contrato 123/2019 ID 357108 2 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@condor.com.py

Señores
CONDOR S.A.C.I.
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en mi carácter de responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la POLICÍA NACIONAL, en referencia al Contrato N° 123/2019 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 10/2019 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Plurianual ID N° 357108, a fin de informarle que se ha dictado Resolución de la Comandancia Nº 288, de fecha 16 de marzo del corriente año, por la que se cancela la extensión de la vigencia del contrato.

Por consiguiente, se deja sin efecto la Adenda N° 2 suscripta en fecha 27 de noviembre del año 2020, se adjunta a la presente Resolución Nº 288/2021.

Atentamente
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Notificacion Condor.pdf
39 KB

RESOLUCION CANCELACION DE ADENDA..pdf
114 KB